PRESUPUESTO: $140.000.000

PAA: 8-9302-1399 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del cerramiento de las sedes de Gastronomía y Bilingüismo, y logística y transporte del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlantico.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía**.**

CONCEPTO: Mantenimiento Bienes Inmuebles.

TIPOLOGÍA: Presentación de Ofertas

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1882 de 2018, el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico, procede con la elaboración del estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo una contratación.

El Articulo 2 de la ley 119 de 1994 establece que “El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.” De igual forma en el Artículo 3 de la citada ley establece que uno de los objetivos del Sena es “. Apropiar métodos, medios y estrategias dirigidos a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral”.

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente su gestión de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

Así pues, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: a) Responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral, b) Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos y c) Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

En atención con lo anterior, la estructuración y diseño curricular de la Regional Atlántico del SENA ofrece programas de formación, con cobertura a lo largo y ancho del Departamento del Atlántico, dando respuesta adecuada a las necesidades de formación de las diferentes poblaciones a través de la transformación de un referente productivo en una orientación pedagógica.

Ahora bien, el **Acuerdo 009 de 2024** "Por el cual se adopta el reglamento del Aprendiz Sena", en los artículos 4 dispone: **ARTÍCULO 4o.** (…) Son derechos del Aprendiz Sena durante el proceso de aprendizaje**:** * **4. Tener a su alcance y disposición la infraestructura, recursos físicos, técnicos, tecnológicos, didácticos, y bibliográficos del Centro de Formación**, que sean requeridos para su proceso de formación, de acuerdo con la modalidad y programa de formación. Utilizar las instalaciones y la dotación del Centro de Formación o de otros ambientes donde la entidad desarrolle acciones de formación; para los programas con modalidad virtual y a distancia el SENA, el aprendiz podrá disponer de los recursos requeridos para la formación; conforme con la reglamentación respectiva. La Formación Profesional es el eje impulsor para cualquier país, empresa o sector de la producción, ya que constituye un elemento importante que favorece la igualdad de oportunidades y la promoción humana y profesional de los trabajadores ante el cambio permanente de los sistemas de producción, motivados por el establecimiento de nuevas tecnologías que afectan al mercado laboral. El SENA como ente rector y ejecutor principal de la formación profesional en Colombia, debe procurar, a través de su oferta formativa, alcanzar niveles de actualización y competitividad acordes con los requerimientos de las empresas y del país en general, con el propósito de contribuir impulsando el desarrollo económico nacional.

Dentro de la misión de la institución está ofrecer y ejecutar formación profesional, para lograr está parte de la misión, se requiere tener una infraestructura adecuada acorde con las tecnologías de punta que se vienen presentando, esto incluye que las cubiertas, azoteas, paredes y muros del Centro de formación y las diferentes dependencias que lo componen, estén en excelentes condiciones para asegurar resguardo y protección al personal y equipos.

Desde el 2016 con el liderazgo ejercido por la Dirección Regional y avalado por la Dirección General se aprobó la alianza entre el SENA, la Alcaldía y Gobernación del Departamento para la construcción de 19 nuevas sedes, llamadas nodos, de las cuales 7 pertenecen a las áreas de formación que imparte el Centro de Comercio y Servicios, lo cual logró una mayor cobertura de funcionamiento, calidad de la formación y bienestar para los aprendices e instructores.
Es así como el Centro de formación cuenta con la sede de logística y transporte ubicada en caribe verde inaugurada desde el año 2019, presta servicios de formación titulada presencial y complementaria a los programas de logística, transporte, seguridad y salud en el trabajo en la cual se encuentra con equipos especializados, simuladores, torre de trabajo seguro en altura y otros necesarios para la formación, se hace indispensable resguardar la seguridad de la sede y los bienes tangibles registrados en los cuentadantes e inventario del Centro de formación, evitando así el acceso del personal externo no autorizado, previendo mejorar la seguridad, teniendo en cuenta que la sede está ubicada en zona no urbanizada en su totalidad e inicios de desarrollo en el cual no todos los previos están construidos.

Desde la vigencia 2022 se encuentra operativa la sede de gastronomía y bilingüismo donde prestamos servicios a la comunidad en Juan de Acosta y municipios circunvecinos en cursos técnicos en cocina y complementarios de cocina, gastronomía y bilingüismo, así mismo programamos conforme a la necesidad del mercado los ambientes de formación para programas diferentes a los mencionados de ser requeridos. En esta sede es necesario realizar mantenimiento preventivo al cerramiento perimetral lateral en muro de mampostería para evitar el mayor deterioro y resguardar la seguridad evitando el acceso violento exterior mediante el reforzamiento y mantenimiento del cerramiento.

Los mantenimientos descritos en la necesidad técnica abarcan cerramiento perimetral tubular de la sede logística y transporte, cerramiento tubular perimetral, cerramiento en portones de bodegas ambientes especializados de logísticas, rejillas pluviales en límites de cerramiento, cubierta del cerramiento bodega ambiente especializado de logística. Cerramiento perimetral lateral en muro de mampostería sede gastronomía y bilingüismo ubicada en Juan de Acosta Atlántico y mantenimiento portón laminado.

Imagen No. 1. Cerramiento Perimetral Sede Logística y Transporte.



Por lo anterior, para el Centro la mejor forma y la más conveniente para satisfacer la necesidad descrita, es adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, definiendo y sustentando la conveniencia de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del cerramiento de las sedes de Gastronomía y Bilingüismo, y logística y transporte del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlantico.